

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO INDIVIDUAL

Reglamento

Actualizado a 4 de noviembre de 2025

Las modificaciones respecto a la versión anterior se encuentran subrayadas

El Campeonato de España Absoluto Individual (en adelante, el Campeonato) se disputará en fecha y sede que propondrán anualmente el Director Deportivo y el Comité Deportivo de la Real Federación Española de Tenis.

El cierre de inscripciones se realizará 14 días antes del lunes de la semana de inicio del cuadro principal del Campeonato.

Se disputarán las pruebas de individual y dobles, tanto en categoría femenina como masculina. Cada prueba individual constará de una Fase Final de 28 jugador@s, una Fase Previa de 32 y una Pre-previa de 48. La prueba de dobles constará de una Fase Final de 12 parejas.

Al cierre de la inscripción, se confeccionará la lista de aceptación de cada prueba individual con las siguientes características:

Fase Final

- 12 jugador@s mejor clasificad@s de la clasificación del **Circuito de Nacionales RFET**.
- 9 jugador@s inscrit@s ordenad@s por el **Ranking RFET** existente a fecha de cierre de inscripciones.
- 4 jugador@s clasificad@s de la Fase Previa del presente Campeonato de España.
- 3 invitad@s (wc)
 - 1 del Comité del **Circuito Nacionales de la RFET**.
 - 1 de la **Federación Territorial** donde se celebre el Campeonato.
 - 1 de la **RFET**.

Fase Previa

- 19 Campeon@s de los Campeonatos Territoriales Absolutos celebrados en las FF.TT. (según cuadros recibidos en la RFET). Solo en caso de lesión (certificada mediante parte médico oficial enviado antes del cierre de inscripciones) del Campeón/a Territorial, podrá ser sustituido únicamente por el Finalista de dicho Campeonato. Una vez realizado el sorteo de la fase pre-previa, cualquier baja de un Campeón Territorial no podrá ser reemplazado por el Finalista.
- 7 jugador@s inscrit@s ordenad@s por el **Ranking RFET** existente a fecha de cierre de inscripciones.

- 4 jugador@s clasificad@s de la Fase Pre-Previa del presente Campeonato de España.
- 2 invitad@s (wc)
 - 1 para el/la Campeón/a del Circuito Marca Junior.
 - 1 de la **RFET**

En el supuesto que queden plazas libres, serán ocupadas por jugador@s inscrit@s ordenad@s por el **Ranking RFET** existente a fecha de cierre de inscripciones.

Fase Pre-previa

- 41 jugador@s inscrit@s ordenad@s por el **Ranking RFET** existente a fecha de cierre de inscripciones.
- 7 invitad@s (wc)
 - 3 del Comité del **Circuito Nacionales de la RFET**.
 - 2 de la **Federación Territorial** donde se celebre el Campeonato.
 - 2 de la **RFET**

Jugador@s Alternativ@s

El resto de jugador@s se incorporará a esta lista por orden de clasificación nacional a la espera de cualquier baja de l@s jugador@s anteriores.

Se aplicará el principio de Lucky Losers de la Fase Pre-Previa a la Previa, y de la Previa al Cuadro Principal.

Para las pruebas de dobles, uno/a de los integrantes de la pareja como mínimo deberá firmar en la hoja de firmas que se confeccionará a tal efecto.

La firma de las pruebas de dobles cerrará el lunes de la semana de la Fase Final a las 12.00 h.

El tamaño de las pruebas de dobles será de 12 parejas que incluirá dos parejas invitadas. Dichas parejas invitadas quedarán exentas de cumplir con la firma del párrafo anterior.

Para realizar la lista de aceptación y el sorteo de las pruebas de dobles se utilizará la suma del ranking nacional de dobles existente en el momento del cierre de la firma de dobles. Posibles empates se resolverán ordenando las parejas por el mejor ranking de cualquiera de los integrantes de las parejas empatadas, y finalmente por sorteo si lo anterior no tuviera efecto.

En los partidos de dobles se usará el tanteo “sin ventaja (No-Ad)” y se jugará un match tie-break decisivo a 10 puntos cuando se empate a un set. Este tie-break decisivo sustituye al set final.

Consideraciones:

- El Campeonato se jugará con las pelotas que designe la RFET.
- Formato de los partidos:
 - Fase Final - tres sets con tie-break con cuatro pelotas nuevas que se cambiarán cada 9/11

juegos

- Resto de Fases - se jugará un match tie-break decisivo a 10 puntos cuando se empate a un set. Este tie-break decisivo sustituye al set final. Se jugará con cuatro pelotas nuevas no existiendo cambio de pelotas.
- Para confeccionar la lista de aceptación se tendrá en cuenta la última clasificación disponible en el momento de cerrarse la inscripción.
- Para realizar el sorteo de todas las fases se tendrá en cuenta la última clasificación disponible en el momento de realizar el sorteo de la primera fase disputada.
- En caso de igual clasificación se desempatará por sorteo.
- No es necesario haber participado en el Campeonato Territorial para tener a derecho a disputar el presente Campeonato.

A l@s jugador@s extranjer@s, como no poseen clasificación, pero si puntuación, se les otorgará clasificación a tal efecto como el/la jugador/a con igual o menor (si no lo hubiere igual) puntuación en la Clasificación Nacional aplicable.

Las inscripciones deberán ser realizadas por l@s propi@s jugador@s a través de la página web de la RFET. Las Federaciones Territoriales deberán comunicar a la RFET, antes del cierre de inscripciones, sus campeon@s y subcampeon@s territoriales femenino y masculino.

Cualquier jugador/a no inscrito podrá realizar la firma de la fase pre-previa, si bien siempre tendrá menor prioridad que todo/a jugador/a inscrito/a antes del cierre de inscripciones. Tod@s l@s jugador@s no inscrit@s que hayan firmado para la fase pre-previa se ordenarán entre sí por clasificación nacional. Dicha firma se podrá realizar in-situ ante el Juez Árbitro o bien a través de llamada telefónica personal con el mismo, la cual se realizará el día anterior al inicio de la Fase Pre-Previa de 16 a 18h.

No existe firma para l@s jugador@s previamente inscrit@s al haber ya pagado su inscripción.

Tod@s l@s jugador@s deberán aportar al juez árbitro documentación personal acreditativa. Dicha documentación deberá poseer foto, la cual servirá para comprobar la identidad. Serán válidos tanto el Documento Nacional de Identidad como el Pasaporte o el Carné de Conducir. El Juez Árbitro, a su criterio, podrá dar por válidos otro tipo de documentos oficiales que, poseyendo foto, acrediten la identidad de l@s jugador@s.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todo jugador con licencia que desee participar en los Campeonatos Nacionales de Tenis deberá cumplir, al menos, uno de los siguientes tres requisitos:

- Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.
- Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición y licencia en vigor por la RFET.
- Tener fijada la residencia oficial en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de licencia federativa por la RFET en vigor.

A su vez, dicha licencia deberá estar validada en la Plataforma Informática de la RFET que gestione el presente Campeonato.

CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS

a. Situaciones de Calor Extremo

1. Descanso antes del último set

Esta situación se presentará de acuerdo con las reglas que se describen posteriormente cuando los valores de temperatura y humedad relativa del aire combinados alcancen la franja amarilla de la tabla siguiente.

2. Suspensión del Juego

El partido se suspenderá al final del juego en curso cuando los valores de temperatura y humedad relativa del aire combinados alcancen la franja naranja de la siguiente tabla.

Tabla del Índice de Calor o Índice WBGT

Humedad Relativa	Temperatura										
	21,1°C	23,9°C	26,7°C	29,4°C	32,2°C	35°C	37,8°C	40,6°C	43,3°C	46,1°C	48,9°C
0%	17,8°C	20,6°C	22,8°C	25,6°C	28,3°C	30,6°C	32,8°C	35,0°C	37,2°C	39,4°C	41,7°C
10%	18,3°C	21,1°C	23,9°C	26,7°C	29,4°C	32,2°C	35,0°C	37,8°C	40,6°C	43,9°C	46,7°C
20%	18,9°C	22,2°C	25,0°C	27,8°C	30,6°C	33,9°C	37,2°C	40,6°C	44,4°C	48,9°C	54,4°C
30%	19,4°C	22,8°C	25,6°C	28,9°C	32,2°C	35,6°C	40,1°C	45,0°C	50,6°C	57,2°C	64,4°C
40%	20,0°C	23,3°C	26,1°C	30,0°C	33,9°C	38,3°C	43,3°C	50,6°C	58,3°C	66,1°C	
50%	20,6°C	23,9°C	27,2°C	31,1°C	35,6°C	41,7°C	48,9°C	57,2°C	65,6°C		
60%	21,1°C	24,4°C	27,8°C	32,2°C	37,8°C	45,6°C	55,6°C	65,0°C			
70%	21,1°C	25,0°C	29,4°C	33,9°C	41,1°C	51,1°C	62,2°C				
80%	21,7°C	25,6°C	30,0°C	36,1°C	45,0°C	57,8°C					
90%	21,7°C	26,1°C	31,1°C	38,9°C	50,0°C						

Como ejemplo, con una temperatura de 36°C y una humedad relativa del 43%, el Índice de Calor es 38,3°C.

Cuando no se disponga del instrumental óptimo se podrán tomar los valores de temperatura y humedad de internet.

b. Procedimiento de Medición

El índice WBGT o el Índice de Calor debe ser medido al menos tres veces al día por el Juez Árbitro o la persona que designe. Lo ideal sería tomar mediciones cada 2 horas, pero como mínimo tres lecturas deben tomarse en los siguientes momentos:

- 30 minutos antes del inicio de la jornada
- A media jornada; y
- Justo antes de comenzar el último partido del día o justo antes del inicio del primer partido nocturno, si lo hubiera.

El índice WBGT o el Índice de Calor también debe medirse en las siguientes situaciones:

- Tras cualquier suspensión del juego; y
- A discreción del Juez Árbitro, en coordinación con el Fisioterapeuta y/o el Doctor del Torneo.

El Juez Árbitro tiene la potestad de aplicar cualquiera de ambas situaciones aun cuando la medición realizada esté por debajo de los requisitos si en su opinión es necesario para la seguridad y el bienestar de los jugadores, árbitros, espectadores u otros.

c. Situación de calor extremo de Descanso antes del último set

Se permitirá un descanso de 10 minutos entre el segundo y el tercer set (solo en partidos al mejor de 3 sets completos) si al menos uno de los jugadores lo solicita. Si ninguno de los jugadores solicita dicho descanso, el juego deberá continuar. Sin embargo, si un partido completó al menos un set antes de la suspensión del juego (en un partido al mejor de 3 sets), el descanso de 10 minutos ya no estará disponible, a menos que el Juez Árbitro decida lo contrario. Durante dicho descanso no se permitirá el coaching, excepto en los últimos 90 segundos cuando la normativa así lo permita. Cualquier interrupción para ir al baño deberá incluirse en dicho tiempo de descanso sin tiempo adicional. Tras el descanso de 10 minutos, cualquier retraso en la reanudación del juego expondrá al jugador a infracciones de tiempo (advertencia y puntos de penalización según proceda).

Una vez se alcance la situación de calor extremo de Descanso antes del último set, se aplicará a todos los partidos en curso (incluso en el caso de que posteriormente las mediciones arrojen valores inferiores) antes de que acaben o se suspendan y se informará a los jugadores en el siguiente cambio de lado o descanso entre sets.

OTRAS CONSIDERACIONES

El Comité Español de Árbitros de Tenis de la RFET designará a los Árbitros del Campeonato.

Los partidos serán arbitrados por un Juez de Silla en todos los partidos de las Fases Finales y en la última ronda de la Fase Previa.

En todo lo no dispuesto por este Reglamento, regirá el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.

Se aplicará el baremo del ITF World Tennis Tour en todos los casos sujetos a sanciones económicas, cambiando el importe establecido en dólares por euros.

Se utilizarán las clasificaciones de individuales para las pruebas individuales y las de dobles para las pruebas de dobles.